

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:
MIEMBROS PRESENTES: SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA VOCAL 1, SR. JORGE SAENZ ALVARADO VOCAL 2, ,
AUSENTES JUSTIFICADOS: **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°46-2011 del día 14 de noviembre del 2011:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PUBLICO.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°45-2011 del 07 de noviembre del 2011
 - b. Sesión Extraordinaria N°07-2011 del 11 de noviembre del 2011
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 - a. Oficio Ref 6421/2011 Municipalidad de Belén.
 - b. Oficio Ref 6524/2011 Municipalidad de Belén.
 - c. Oficio Ref 6506/2011 Municipalidad de Belén.
 - d. Oficio Ref 6508/2011 Municipalidad de Belén.
 - e. Oficio AA-343-2011 Asistente Administrativo CCDYRB.
 - f. Correo electrónico Roberto Campos Delgado.
 - g. Correo electrónico Albert Torres Vargas, JUNCOS.
 - h. Nota Vecinos Barrio San Isidro.
 - i. Nora Dr. Mario Rodríguez Chavarría.
- VI. VARIOS
- VII. INFORME DE DIRECTIVOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°46-2011 del día 14 de noviembre del 2011.

CAPITULO II

ATENCION AL PÚBLICO

NO HAY.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°45-2011 del 07 de noviembre del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Ordinaria N°45-2011 del 07 de noviembre del 2011.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ARTÍCULO 3. Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Extraordinaria N°07-2011 del 11 de noviembre del 2011.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad ratificar y se procede a la firma del acta la Sesión Extraordinaria N°07-2011 del 11 de noviembre del 2011.

CAPITULO IV
INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL.

ARTÍCULO 4. Se recibe la solicitud verbal de parte del señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta, para la autorización de iniciar los tramites para solicitar el permiso de construcción de las cabinas de trasmisión de prensa que se ubicaran entre la pista sintética y el área de piscina.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad autorizar a la administración a iniciar los trámites para solicitar el permiso de construcción de las cabinas de trasmisión de prensa que se ubicaran entre la pista sintética y el área de piscina.

ARTÍCULO 5. El señor Administrador del CCDYRB, Pablo Vindas Acosta presenta el Convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas a suscribir entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo Belén, para su respectiva firma por parte de la Señora Lucrecia Gonzalez Zumbado, Vicepresidenta del CCDYRB.

ACUERDO: La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado, Vicepresidenta del CCDYRB dará lectura al Convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas a suscribir entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo Belén para su posterior firma.

CAPITULO V
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 6. Se recibe oficio Ref.6421/2011, con fecha 2 de noviembre del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.64-2011**, celebrada el veinticinco de octubre del dos mil once y ratificada el primero de noviembre del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

ARTICULO 21. El Regidor Propietario Desiderio Solano, informa que en la inauguración de las Oficinas del Comité de Deportes quedaron muy bonitas, pero es preocupante lo que esta sucediendo en el Comité de Deportes, donde Rosario Alvarado y Flor Delgado presentaron su renuncia pública, por lo que sucede con el Administrador Pablo Vindas, ayer se invito a las 4:30 pm, pero la actividad fue hasta las 6:30 pm. La presidenta de natación y un acompañante, lo mismo que el representante de taekondwo, Mario Araya, Francisco Villegas y Segio Venegas, estaban también convocados a las 4:30 de la tarde. Hay una crisis en el Comité de Deportes y es preocupante, debemos tomar alguna medida, buscando gente que nos ayude, con el Administrador hay problemas que deben solucionarse en beneficio del deporte belemita. En

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

el caso de Rosario Alvarado, mencionó que tenía una economía para viajar para celebrar 50 años, pero los invirtió defendiéndose contra denuncias en la Fiscalía, hay personas que vienen de afuera, y son muy buenas, pero otras que nos hacen perder líderes comunales muy buenas, por intrigas, como es la salida de esta dos señoras. Lucrecia González no sabe si se queda o se va, propone reunirse con el Alcalde y los Asesores Legales, para dialogar sobre la situación del Administrador y el Comité de Deportes.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, considera que como es posible que el Administrador no colabore como encargado, ayer tuvo que acomodar hasta la gente, no calza como encargado, el Administrador ya fue nombrado por el Comité de Deportes debieron realizar un análisis.

El Sindico Suplente Juan Luis Mena, detalla que hizo falta la coordinación del Administrador, por ejemplo no aparecen las llaves para que las adultas mayores se cambiaran, la señora Lucrecia González le había comentado lo sucedido con esta persona, no sabe si podemos replantear el nombramiento de ese cargo porque esta perjudicando a la comunidad.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, habla que en el Concejo anterior se converso de realizar una Auditoría en el Comité de Deportes. Yo voy a verificar esto porque ayer se hablo de algunos pagos que se realizan que parece no están bien. No podemos ignorar estas cosas porque la mayoría que se manejan ahí son fondos públicos y las instalaciones son públicas.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, manifiesta que quiere ver la manera de expresar nuestra disconformidad porque fuimos convocados a las 4:30 pm y se inicio hasta las 6:30 pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Manifestar al Comité de Deportes nuestra disconformidad con la actividad realizada el pasado lunes, ya que se convoco al Concejo Municipal y demás invitados a las 4:30 pm, sin embargo la actividad se realizo hasta las 6:30 pm.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 7. Se recibe oficio Ref.6524/2011, con fecha 9 de noviembre del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.65-2011**, celebrada el primero de noviembre del dos mil once y ratificada el ocho de noviembre del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTICULO 24. Acta 42. Artículo 9. PRIMERO: Dejar en estudio del Concejo Municipal el Oficio ADM-540-2011 de M.Sc. Pablo de Jesús Vindas, Administrador General. SEGUNDO: Trasladar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. TERCERO: Enviar el documento completo a la Unidad de Presupuesto y Planificación para su análisis técnico. Oficio ADM-540-2011 de M.Sc. Pablo de Jesús Vindas, Administrador General.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2012 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Octubre 2011

Introducción. El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No.42-2011, celebrada el 12 de julio del 2011, tomó el acuerdo de remitir para análisis y recomendación de esta Comisión "El Plan Operativo Anual y Presupuesto ordinario para el período 2012" del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. La Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunió para analizar el citado documento, el día 06 de octubre de 2011, donde el señor Pablo Vindas expuso el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2012 del Comité y a la vez presentó un documento con los ajustes al POA 2012, detectados por el Staff de Planificación de la Municipalidad de Belén. Para el análisis respectivo se tuvo a la vista, el oficio ADM-540-2011 del M.S.c Pablo de Jesús Vindas, Administrador General del Comité, así como una copia del acta de la sesión Extraordinaria 05-2011 de la Junta Directiva del Comité, donde se transcribió íntegramente y se aprobó el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2012 del Comité. También se contó con el Memorando PE-27-2011 del Staff de Planificación de la Municipalidad de Belén, donde se efectuó el Análisis de la Matriz de Desempeño Programático del Plan Operativo Anual y por último el informe de la Dirección administrativa y Financiera de la Municipalidad sobre el resultado del análisis realizado al Presupuesto Ordinario del Comité.

Miembros presentes: Miguel Alfaro Villalobos Coordinador, Marielos Segura Rodríguez Secretaria, Jorge Hernández, Jorge González González y Alexander Venegas Cerdas. Miembros ausentes: Mauricio Villalobos Campos, Sergio Venegas, José Pablo Castro, Francisco Zumbado Arce, Gonzalo Zumbado Zumbado, Francisco Segura, Gustavo Rodríguez González y Edgar Álvarez . Invitados: Pablo Vindas y Juan Carlos Córdoba, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

- **CONCLUSIONES**

Después del análisis de la documentación, se llegó a las siguientes consideraciones:

- En el renglón de Tiempo extraordinario (Horas Extras)

Meta 103,01 Asociaciones deportiva presupuestó ₡ 100.000 se recomienda rebajar ₡50.000.00. Meta 102,01 Asistente Técnica Administrativa ₡800.000, se recomienda rebajar ₡700.000,00

- Meta 203.01 de Recreación, se recomienda incluir el renglón correspondiente a fin de que el Comité pueda comprar medallas para la premiación de las y los niños escolares, por la suma de ₡750.000.00. (Lo que se rebajó de horas extras en los párrafos anteriores).
- Se creó una plaza para atender todo lo relacionado con recreación en los Kinder de los Centros Educativos públicos del Cantón, Centro Infantil de la Municipalidad, Adulto Mayor. Este año 2011 está por Servicios técnicos profesionales. (se deja en el presupuesto y se recomienda que vaya por servicios especiales).
- Se está pagando todo el servicio de vigilancia con el ingreso que tendrá el Comité con el alquiler de las instalaciones deportivas, se recomienda tener mucho cuidado con adquirir este

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ingreso, ya que la vigilancia es una actividad muy sensible que no se debe dejar de hacer.

- Se recomienda que el Comité realice un convivio con todas las organizaciones deportivas que están contratadas por esa Organización, en conjunto con el Concejo Municipal, para conocer su quehacer con la población del Cantón.
- Que esta Comisión de Hacienda, después de revisar y analizar el Memorando PE-27-2011 del Staff de Planificación de la Municipalidad de Belén, donde se efectuó el Análisis de la Matriz de Desempeño Programático del Plan Operativo Anual y el informe de la Dirección administrativa y Financiera de la Municipalidad sobre el resultado del análisis realizado al Presupuesto Ordinario del Comité, avala en todos sus extremos dichos documentos.

- **RECOMENDACIONES**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar en todos sus extremos el informe DAF-PRE-M 19-2011, de la Dirección Administrativa y Financiera y el Memorando PE-27-2011 del Staff de Planificación de la Municipalidad de Belén, por lo que el Comité deberá de cumplir con todas las recomendaciones allí indicadas.
- En cuanto al renglón de Tiempo extraordinario (Horas Extras), rebajar ¢50.000.00 de la Meta 103,01 de Asociaciones deportivas y ¢700.000,00 de la Meta 102,01 de la Asistente Técnica Administrativa.
- En la Meta 203.01 de Recreación, se recomienda incluir el renglón correspondiente a fin de que el Comité pueda comprar medallas para la premiación de las y los niños escolares, por la suma de ¢750.000.00. (Lo que se rebajó el párrafo anterior).
- Se recomienda que la plaza para atender todo lo relacionado con recreación en los Kinder de los Centros Educativos públicos del Cantón, Centro Infantil de la Municipalidad y Adulto Mayor, sea creada por servicios especiales.
- Se recomienda al Comité de Deportes, interponer sus buenos oficios con el fin de que los ingresos por concepto de alquiler de las instalaciones deportivas sea efectivo, ya que con ello se está financiando todo el servicio de vigilancia, lo cual es una actividad muy sensible y no debe dejar de hacerse.
- Se recomienda que el Comité realice un convivio con todas las organizaciones deportivas que están contratadas por esa Organización, en conjunto con el Concejo Municipal, para conocer su quehacer con la población del Cantón.
- Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2012 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, siempre y cuando cumpla con todas las recomendaciones indicadas en los párrafos anteriores.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Avalar el dictamen de mayoría que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se aprueba el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012, con las siguientes recomendaciones: Aprobar en todos sus extremos el informe DAF-PRE-M 19-2011, de la Dirección Administrativa Financiera y el Memorando PE-27-2011 del Staff de Planificación de la Municipalidad de Belén, por lo que el Comité deberá de cumplir con todas las recomendaciones allí indicadas: 1) En cuanto al renglón de Tiempo extraordinario (Horas Extras), rebajar \$50.000.00 de la Meta 103,01 de Asociaciones deportivas y \$700.000,00 de la Meta 102,01 de la Asistente Técnica Administrativa. 2) En la Meta 203.01 de Recreación, se recomienda incluir el renglón correspondiente a fin de que el Comité pueda comprar medallas para la premiación de las y los niños escolares, por la suma de \$750.000.00. (lo que se rebajó del párrafo anterior). 3) Se recomienda que la plaza para atender todo lo relacionado con recreación en los Kinder de los Centros Educativos públicos del Cantón, Centro Infantil de la Municipalidad y Adulto Mayor, sea creada por servicios especiales. 4) Se recomienda al Comité de Deportes, interponer sus buenos oficios con el fin de que los ingresos por concepto de alquiler de las instalaciones deportivas sea efectivo, ya que con ello se está financiando todo el servicio de vigilancia, lo cual es una actividad muy sensible y no debe dejar de hacerse. 5) Se recomienda que el Comité realice un convivio con todas las organizaciones deportivas que están contratadas por esa Organización, en conjunto con el Concejo Municipal, para conocer su quehacer con la población del Cantón. 6) Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2012 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, siempre y cuando cumpla con todas las recomendaciones indicadas en los párrafos anteriores.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que en la próxima Sesión a realizarse el día 21 de noviembre presente las modificaciones y correcciones planteadas por el Concejo Municipal al Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012 para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO 8. Se recibe oficio Ref.6506/2011, con fecha 9 de noviembre del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.65-2011**, celebrada el primero de noviembre del dos mil once y ratificada el ocho de noviembre del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 6. Propuesta de nombres para realizar el nombramiento de los representantes del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité de Deportes, esta vence el 30 de noviembre. La Junta Directiva acordó realizar las Asambleas en la primera semana de noviembre, quedaría pendiente los nombramientos del Concejo, para el próximo martes se pueden proponer nombres.

El Regidor Propietario Desiderio Solano, propone a los señores Manuel González Murillo y Lucrecia González Zumbado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

El Sindico Propietario Alejandro Gómez, estipula que el Concejo de Distrito también quiere proponer un candidato, conforme fue solicitado por la Regidora Rosemile Ramsbottom, proponen a Douglas González Alfaro, que es un muchacho deportista.

El Sindico Suplente Gaspar González, pide que se nombre a Edwin Murillo, quien da clases de tennis en La Asunción, deberíamos tener los atestados de las personas para considerar quienes son las mas idóneas.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, cita que dicha que el Sindico Alejandro Gómez trae la propuesta de Douglas González, hablando con su hijo le menciono ese nombre, es una buena figura para promoverlo en este campo.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, manifiesta que conoce a las cuatro personas, a Douglas González a participado en el deporte, podría ayudar mucho en la Administración del Comité, no significa que esta en contra de las otras personas, estaría dispuesto a votar por Lucrecia González, en el caso de Manuel González es nuevo en el deporte, pero puede colaborar, a Edwin Murillo desea que se mantenga dando clases de tennis.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, M^a Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: Rechazar la propuesta de nombrar a Douglas González como representante del Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a la señora Lucrecia González Zumbado, como representante del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Rechazar la propuesta de nombrar al señor Edwin Murillo como representante del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María de los Angeles Segura, M^a Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Desiderio Solano Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: Nombrar al señor Manuel González Murillo como representante del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 9. Se recibe oficio Ref.6508/2011, con fecha 9 de noviembre del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.65-2011**, celebrada el primero de noviembre del dos mil once y ratificada el ocho de noviembre del año dos mil once, que literalmente dice:

CAPITULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ARTICULO 8. Se conoce el Oficio AA-306-2011, de Edwin Antonio Solano Vargas. Con instrucciones superiores les informo el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en Sesión Ordinaria N°43-2011, correspondiente al día 24 de octubre del 2011, el mismo dice textualmente: CAPITULO IV, INFORMACIÓN DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADMINISTRADOR GENERAL. ARTICULO 6. El señor Pablo Vindad Acosta, Administrador CCDYRB manifiesta que ya esta proximo el vencimiento de fechas que indica el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para la convocatoria a elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva para el periodo 2011-2013, por lo que solicita se tome un acuerdo fijando la fecha para dicha elección. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la administración para PRIMERO: Solicitar al honorable Concejo Municipal de Belén que cumpliendo con lo establecido en el Artículo 10 del REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL comité CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN es necesario que dicho órgano nombre dos miembros para conformar la nueva Junta Directiva, la fecha limite establecida para tal efecto es de 15 días hábiles de antelación al vencimiento del periodo de la junta directiva saliente, siendo esta el día 30 de noviembre del 2011.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio AA-306-2011, de Edwin Antonio Solano Vargas.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio AA-343-2011, con fecha 14 de noviembre del 2011, por parte del señor Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el mismo dice textualmente: Les remito la información para el cierre del libro de actas del comité N°30, ante la Auditoria Interna de la Municipalidad de Belén y la apertura del libro N°31, para lo cual se le enviará la información del libro a foliar: 1 Tomo N°31, las hojas se encuentran enumeradas del 6601 al 7000, por ambos lados, son en tamaño carta y están en perfecto estado.

En el libro N°30 se informa que se anulo el folio N°6244, por problemas de impresión, los folios N° 6595 al N° 6599 quedan nulos y en blanco además se informa que el libro termina en el folio N° 6600, quedando para el cierre respectivo el N°6600. Por lo anterior les solicito tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Auditoria de la Municipalidad de Belén el cierre del libro de actas del comité N°30, ante la Auditoria Interna de la Municipalidad de Belén y la apertura del libro N°31, para lo cual se le enviará la información del libro a foliar: 1 Tomo N°31, las hojas se encuentran enumeradas del 6601 al 7000, por ambos lados, son en tamaño carta y están en perfecto estado.

En el libro N°30 se informa que se anularon los siguientes folios del N°6244, por problemas de impresión, los folios N°6595 al N°6599 quedan nulos y en blanco además se informa que el libro termina en el folio N° 6600, quedando para el cierre respectivo el N°6600. Por lo anterior les solicito tomar el acuerdo respectivo.

ARTÍCULO 11. Se recibe correo electrónico con fecha 7 de noviembre del 2011, por parte del señor Roberto Campos Delgado, el mismo dice textualmente: Siendo que a la fecha han transcurrido dos semanas desde el día en el que se conoció por la Junta Directiva del Comité de Deportes el escrito enviado por el suscrito (se adjunta copia del mismo), y como se indicó en el correo anterior, sin que se haya recibido notificación oficial de lo resuelto por la Junta Directiva, le solicito a la administración del Comité una vez más que se me notifique el acuerdo tomado en dicha sesión del lunes 24 de octubre del 2011. De igual manera, siendo que ha transcurrido una semana desde que se envió por el suscrito

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

la solicitud de préstamo del gimnasio multiusos del polideportivo para los días domingos del mes de noviembre, en horario de 2 p.m. a 5 p.m. (HORARIO DE USO COMUNAL) para la práctica del baloncesto, sin que tampoco se me haya notificado nada al respecto, le solicito se me brinde respuesta a dicho escrito. Reitero que los belemitas que utilizamos el gimnasio multiusos en dicho horario de USO COMUNAL, lo hacemos con el fin de practicar un deporte que nos apasiona, y con el fin de tener un espacio de recreación y esparcimiento que contribuye con nuestra salud física y mental. Como se ha establecido a lo largo de los últimos meses y en ambos escritos, el medio de notificación al suscrito es por medio del presente correo electrónico (lic.r.campos@hotmail.com) y no así cualquier otro medio.

ACUERDO: Instruir a la administración a fin de dar seguimiento a la solicitud planteada por el señor Roberto Campos Delgado.

ARTÍCULO 12. Se recibe correo electrónico con fecha 8 de noviembre del 2011, por parte del señor Albert Torres Vargas, el mismo dice textualmente: buenos días Don Pablo Vindas Reciba un cordial saludo de parte de la Universidad Nacional de Costa Rica, la presente es con el fin de solicitar las instalaciones del polideportivo de Belén, específicamente la piscina, estadio de fútbol y pista de atletismo, gimnasio y área de parqueos para el 2013 para realizar los Juegos Deportivos Universitarios (JUNCOS), la fecha prevista es del 20 al 28 de abril. En el caso de la piscina y pista de atletismo se requieren tres mañanas, la cancha de fútbol como cancha alterna en caso de ser requerido por alguna situación especial que no se pueda usar alguna de nuestras canchas. En el caso del gimnasio sería aproximadamente dos partidos diarios. Todas las instalaciones se requieren con sus respectivos servicios sanitarios y camerinos habilitados, así como acceso a los parqueos. De igual manera conocer la disponibilidad de una oficina y bodega para guardar los materiales y si cuentan con conexión a internet y telefonía fija. En el caso de la piscina se requiere con las carrileras respectivas y si se cuenta con toldos. Se requiere autorización para colocar vallas publicitarias de nuestra institución y de los posibles patrocinadores. No omito manifestar que se cuentan con nuestras instalaciones deportivas, pero las mismas son insuficientes para atender a aproximadamente 1200 participantes en 8 deportes. De igual manera para el 2013 estaremos celebrando el 40 aniversario de la UNA y la XX edición de los JUNCOS, motivo por el cual estamos trabajando para desarrollar unas justas deportivas del mejor nivel deportivo. Así mismo, es nuestro interés realizar una visita a estas instalaciones deportivas para conocer en detalle del estado de las mismas y concretar una reunión con ustedes. Favor confirmar acuso de recibo. Agradeciendo la atención, se despide.

ACUERDO: Instruir a la administración a fin de dar respuesta a la solicitud planteada por el señor Albert Torres Vargas.

ARTÍCULO 13. Se recibe correo electrónico con fecha 4 de noviembre del 2011, por parte de los Vecinos de Barrio San Isidro, el mismo dice textualmente: Les agradecemos la respuesta dada a nuestra carta anterior en la que expusimos nuestras quejas y opiniones referente a la tapias de latas en la parte norte del Polideportivo de Belén. Sin embargo, dicha carta se le fue enviada al comité de Deportes para que nos respondieran directamente y así evadiendo el problema. Nosotros lo que queremos es una solución aceptable para todos, no arbitraria, como ha sido tomada. En dicha respuesta el comité de deportes nos dice claramente que la ley ha sido violada al poner las latas en la malla. En primer párrafo dicha respuesta dice textual y claramente: **“Que el 22 de junio de 1987, se publico en la Gaceta N°17 el reglamento de construcción de INVU y del colegio federado de ingenieros y arquitectos(...)** el Artículo IV. 10.- Vallas y Verjas: En la línea de propiedad y en el

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

antejardín, no se podrán construir vallas sólidas con una altura mayor de un metro (1.00 m) sobre el nivel de acera. Por sobre esta altura se podrá continuar únicamente con verjas, mallas o rejas que permitan una visibilidad a través del 80% de su superficie, por menos...” Es obvio que el comité de Deportes paso por alto esta ley y hasta han inventado excepciones a dicha ley para salirse con la suya. Nos han dejado con una vista parecida al Penitenciario la Reforma y con mucha más inseguridad en nuestra calle y dentro del polideportivo. Les damos las gracias por corregirnos acerca del origen de los fondos para la construcción de la tapia, pues no fueron fondos del pueblo, sino de los 5 millones de colones donados por el señor Jorge Sáenz, miembro de la junta directiva de la asociación Belén Fútbol, para mejoras en la “seguridad y el orden” de las instalaciones del polideportivo. No fue el pueblo Belemita el que dio este dinero y queremos saber si han sido transparentes ya que parece haber conflicto de intereses para facilitar al equipo de Belén una entidad privada el apoderándose de las instalaciones publicas del pueblo Belemita. Preguntamos entonces: ¿con que fin se utilizan estas donaciones? ¿Para la tapia, para arreglar la pista y la cancha? ¿Para numera las graderías pues solo así aprueba la Federación del Futbol el “Estadio”? Esta tapia ha sido puesta en solamente la parte norte del polideportivo, los otros lados no fueron alterados. En los otros costados se han sembrado amapolas u arbustos que se ven mucho mejor que las latas. En nuestra área la municipalidad nunca ha hecho absolutamente nada para mejorarla y hasta las calles están llenas de huecos. Estamos en una de las áreas que mas fondos le produce al pueblo de Belén y en vez de hacer mejoras aquí tratan de ocultarnos detrás de las latas y se llevan el dinero para hacer mejoras por todos lados excepto aquí. Es hora de que nos incluyan en sus presupuestos. Ustedes vinieron a nuestra área no al revés. Este polideportivo fue construido hace más de quince años y nunca se ha necesitado de una tapia semejante para contralar el “orden y la seguridad” de que habla el señor Sáenz. Al contrario han dejado nuestra calle expuesta a más inseguridad pues han eliminado la visibilidad que había siempre. En muchas ocasiones los mismos vecinos del costado norte han alertado a los guardas de personas o actos sospechosos, cuidaban así del patrimonio Belemita. Los vecinos de aquí no somos ladrones, somos gente honrada y trabajadora. Esta tapia es una bofetada en nuestras caras. Inclusive muchos fueron voluntarios para ayudar a construir estas instalaciones. Después de haber instalado la tapia se desaparecieron 3 computadoras dentro del polideportivo. ¿Entonces? También nos han traído la chusma de las barras de futbol gritando obscenidades y vulgaridades en frente de nuestras casas donde hay muchos niños y gente mayor. Vemos como los incivilizados se lanzan contra la mallas trasera de las graderías y pronto vamos a tener in montón de muertos y heridos cuando se vengan al suelo con todo y malla. ¿Es esta la seguridad que le están dando al polideportivo? Es obvio que los intereses económicos de las entradas y del patrocinio están muy por encima de la seguridad de los asistentes al Polideportivo. Nuestra calle se nos llena de carros cuando hay partidos y actividades en el polideportivo ya que en vez de parquear los carros dentro de las instalaciones se vienen a parquear frente a nuestras casas y hasta s parquean a consumir drogas en los carros durante los partidos. Obviamente sin presencia policial. Les agradecemos de antemano que tomen cartas en el asunto en vez de ignorarlo y pasarle el problema al comité de deportes. Hay 2 miembros de este concejo municipal en el comité de deportes por lo que este cuerpo ejecutivo esta perfectamente al tanto de lo que sucede en la instalaciones deportivas. Si la cosa sigue así pronto van a vender el polideportivo a corporaciones y los Belemitas nos vamos a quedar sin este lugar recreativo. También queremos que nos proporcionen los estados financieros del Polideportivo ya que es su deber como entidad publica dar cuenta al pueblo de los ingresos y gastos en estas instalaciones. De otra manera estaremos dispuestos a llevar esta causa a la sala IV para una resolución legal. Los vecinos del Barrio San Isidro y los vecinos del pueblo Belemita que apoyan nuestra causa.

ACUERDO: Instruir a la administración a fin de dar respuesta a la solicitud planteada por los Vecinos de Barrio San Isidro. Realizar una reunión de trabajo para la redacción de dicho documento el día miércoles 16 de noviembre a las 7.30 am.

ARTÍCULO 14. Se recibe nota con fecha 4 de noviembre por parte del Dr. Mario Rodríguez Chavarría, el mismo dice textualmente: Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez respetuosamente les quiero manifestar mi inconformidad, sobre la restricción que estamos experimentando varios atletas del cantón, con respecto al horario establecido para el uso de las instalaciones deportivas.

Soy vecino del Cantón y tengo 20 años de practicar y participar en eventos pedestres especialmente la modalidad de maratón, lo que me obliga en algunas épocas como el tener que hacer doble entrenamiento.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°46-2011
14 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Soy promotor y fundador de la Carrera Rotaria Infantil Belemita, la mas grande a nivel nacional que involucra no solo a las tres escuelas del cantón, sino también escuelas aledañas con el fin de motivar desde temprana edad la practica de tan sano deporte. Constantemente estoy ayudando económicamente a los atletas del cantón para que puedan participar en justas fuera del país.

Estoy consiente de que la nueva pista sintética debe tener vigilancia para que personas de malas costumbres no dañen lo que tanto la ha costado a nuestro cantón tener. Pero no dejen de lado que ustedes y muchos de nosotros somos promotores de la iniciativa de la practica del deporte en lugares seguros y sanos, especialmente para nuestros niños, adultos mayores y todo aquel que necesite de tan bello lugar. Practicar el atletismo en nuestras calles publicas no es seguro hoy día, no contamos con la infraestructura vial adecuada para hacerlo, ni con la seguridad social de hace algunos años donde salíamos sin temor de ser asaltados como es el caso de un colega corredor que hace 15 días las 8:30 a.m. fue despojado de su reloj, sus tenis, su camiseta y medias, parte que consta en las oficinas de la delegación.

Como sugerencia, se me viene a la mente que el comité de deportes o la administración del polideportivo podrían elaborar un carné de identificación para todas aquellas personas que necesitamos del uso de las instalaciones y se nos permita ingresar o que revisen bien los horarios ya que somos muchas las personas que nos vemos afectadas con esta medida.

Sin mas por el momento y quedando a la espera de una respuesta de su parte se despide atentamente.

ACUERDO: Instruir a la administración a fin de dar respuesta a la solicitud planteada por el Dr. Mario Rodríguez Chavarría.

CAPITULO VI
INFORME DE DIRECTIVOS
VARIOS
NO HAY.

CAPITULO VII
VARIOS

ARTÍCULO 15. La señora Lucrecia Gonzalez Zumbado solicita información sobre cuando inicia el proyecto de medicina con el Doctor Gerardo Murillo Cuzza. Al respecto el señor Edwin Solano Vargas le indica que se esta en proceso de la inscripción del Consultorio como medicina de empresa y que aun el Dr. Cuzza falta que nos proporcione el original de la constancia del Colegio de Médicos para poder concluir el tramite.

CAPITULO VIII
MOCIONES
NO HAY.

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:07 p.m.

LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO
VICE-PRESIDENTA

EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS
SECRETARIO DE ACTAS JD CCDB

-----ULTIMA LINEA-----